



BLOQUEO DE TIMBRAJE Y CLAVES

El bloqueo de claves y timbraje por parte del SII:
¿Fiscalización o vulneración de derechos?

LEGAL CONSULTORA

Av. Freire 979, oficina 203

Quilpué. Quinta Región

 +56 926 064 797

 contactos@legalconsultora.cl



BLOQUEO DE TIMBRAJE Y CLAVES

El bloqueo de claves y timbraje por parte del SII: ¿Fiscalización o vulneración de derechos?

En los últimos meses, miles de contribuyentes –especialmente pequeñas y microempresas– han enfrentado una situación crítica: el bloqueo de sus claves tributarias y la suspensión del timbraje electrónico por parte del Servicio de Impuestos Internos (SII). Esta medida, que ha sido presentada como una herramienta de fiscalización, ha generado un intenso debate sobre su legalidad, proporcionalidad y el impacto que tiene en el ejercicio de derechos fundamentales.

¿Qué está ocurriendo?

Desde julio de 2024, más de 30.000 contribuyentes fueron inhabilitados para acceder a la plataforma digital del SII sin una resolución formal ni notificación previa. Esta acción impide no solo el cumplimiento de obligaciones tributarias, sino también el acceso a trámites esenciales ante otras instituciones del Estado que dependen de la Clave Tributaria, como la Tesorería General de la República.

En paralelo, el SII ha bloqueado el timbraje electrónico de documentos tributarios a empresas que presentan “inconsistencias” no resueltas, como la verificación de domicilio o la existencia de instalaciones.



¿Fiscalización legítima o arbitrariedad?

La Corte Suprema ha señalado que el bloqueo temporal no impide el desarrollo de una actividad económica per se, y que los contribuyentes pueden comparecer ante el SII para regularizar su situación. Sin embargo, la Defensoría del Contribuyente ha cuestionado la legalidad de estas medidas, argumentando que el SII no tiene atribuciones para inhabilitar claves de forma masiva y sin resolución fundada.

Este conflicto revela una tensión entre el deber del Estado de fiscalizar y el derecho de los contribuyentes a operar con normalidad. ¿Puede el SII suspender el acceso digital sin una resolución formal? ¿Qué garantías tienen los contribuyentes para defenderse frente a estas medidas?

¿Hacia dónde vamos?

La judicialización de estos casos no debería ser la única vía para resolver conflictos entre el SII y los contribuyentes. Es urgente avanzar hacia un sistema tributario que combine eficiencia fiscalizadora con respeto a los derechos fundamentales. La transparencia, la proporcionalidad en las medidas y el debido proceso deben ser pilares de cualquier acción estatal. Además, se requiere una revisión profunda de los protocolos del SII para evitar que medidas como el bloqueo de claves o timbraje se conviertan en herramientas punitivas que afecten injustamente a quienes ya enfrentan dificultades para cumplir sus obligaciones.

En nuestra consultora te brindamos asesoría para solucionar estos problemas y para evitarlos, para que puedas desarrollar tu negocio sin inconvenientes.



Este debate no solo interpela al SII, sino también a la sociedad civil, a los gremios empresariales y a los organismos de defensa de derechos. Porque detrás de cada clave bloqueada hay una historia, una empresa, una familia que depende de su actividad económica para subsistir.

¿Te gustaría que esta columna se enfoque más en el impacto sobre emprendedores, en propuestas de reforma, o en el análisis jurídico? Puedo afinarla según el enfoque que prefieras.

Contenido

BLOQUEO DE TIMBRAJE Y CLAVES.....	2
El bloqueo de claves y timbraje por parte del SII: ¿Fiscalización o vulneración de derechos?	2
🔒 ¿Qué está ocurriendo?	2
⚖️ ¿Fiscalización legítima o arbitrariedad?	3
📍 ¿Hacia dónde vamos?	3

Legal Consultora

ESTUDIO JURÍDICO TRIBUTARIO

Asesoría legal experta en materia tributaria

CONTÁCTENOS

